

LIFEFACTORS S.A.S.
JUNTA DIRECTIVA # 004-23
ACTA No. 004-23

LUGAR Y FECHA DE LA REUNIÓN: En Medellín, Antioquia; el veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023) siendo las 8:00 a.m. se reunió la Junta Directiva de **LIFEFACTORS S.A.S.**

CONVOCATORIA: La Junta Directiva se reúne previa a convocatoria realizada por el representante legal de la sociedad, en los términos previstos en la Ley y en los Estatutos Sociales.

ASISTENCIA: Se encontraron reunidos cuatro de los cinco miembros de la Junta Directiva, se pone de presente a los demás miembros de la junta sobre la inasistencia del señor Juan Carlos del Castillo por asuntos familiares. Los asistentes se encontraban de manera virtual y presencial, de conformidad con lo establecido en los estatutos, en el artículo 3 del Decreto 398 de 13 de marzo de 2020 y a la circular externa 100-000002 de 17 de marzo de 2020 de la Superintendencia de Sociedades.

ORDEN DEL DÍA: La Junta Directiva deliberó de acuerdo con el temario que a continuación se transcribe, el cual fue aprobado con el voto afirmativo de la totalidad de los asistentes:

1. Verificación del quorum e instalación
2. Nombramiento del presidente, secretario y comisionados
3. Revisión y aprobación de la propuesta de asociación – BogotáBio
4. Propositiones y varios
5. Elaboración, aprobación y firma del acta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN

Se advierte la presencia de los siguientes miembros de la Junta Directiva:

	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	¿ASISTIÓ?
1.	JUAN JOSÉ ZULUAGA RIVERA	C.C. 98.524.990	Si
2.	JUAN CARLOS DEL CASTILLO TAMAYO	C.E. 1098570	NO
3.	FELIPE JIMENEZ MEJÍA	C.C. 75.098.330	Si
4.	JAMEL ALBERTO HENAO CARDONA	C.C. 15.380.249	Si
5.	ALICIA PAOLA ANDRADE NARVÁEZ	C.C.1.020.751.375	SI

Participaron como invitados a la sesión:

- Fernando Jiménez
- Santiago Jaramillo Montoya, Gerente General de Lifefactors.
- Julián Montoya Tena, Gerente Finanzas Corporativas
- Alejandro Alzate Blair, Director Jurídico
- Ricardo Villegas Álvarez, Director Desarrollo de Negocios

De acuerdo con lo anterior, se verifica la asistencia de 4 de los 5 miembros de la Junta Directiva, constituyendo quorum para deliberar y decidir válidamente de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales y en el artículo 437 del Código de Comercio.

Indagada la presencia de los miembros de la Junta, se inició la sesión.

2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y COMISIONADOS

Con el voto unánime de los asistentes se nombró presidente de la reunión a **JUAN JOSÉ ZULUAGA RIVERA** y como secretario ad-hoc a **SANTIAGO JARAMILLO MONTOYA**, quienes también en forma unánime fueron comisionados para la elaboración, aclaración, corrección, aprobación y firma del acta.

3. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ASOCIACIÓN – BOGOTÁBIO.

El Director de Desarrollo de Negocios, el señor Ricardo Villegas procede a exponerle a los miembros de la Junta Directiva el estado actual del proyecto de asociación de la sociedad LifeFactors S.A.S y la compañía aliada Walvax como socio gestor en el proyecto presentado por la alcaldía de Bogotá (BogotáBio), en este escenario se pone de presente los avances documentales, estratégicos y de comunicación adelantados entre las partes, haciendo énfasis en las exigencias de la alcaldía.

Los miembros de la Junta Directiva cuestionan los requisitos del proyecto, así como las garantías que demanda en relación con las capacidades financieras actuales de la sociedad, la cual, encontrándose con desafíos imprevistos, retrasos en sus cronogramas y puesta en el mercado, deciden de manera unánime retirarse del proyecto *BOGOTÁBIO*.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

A. Panorama de actualización financiera, inversión y siniestro de la sociedad

El señor Santiago Jaramillo actualiza a los miembros de la Junta Directiva respecto al siniestro acontecido en la planta haciendo claridad de que a la fecha se continua en el proceso de intermediación con el corredor de seguros (ITAÚ) para realizar la respectiva división de rubros, cotizaciones e informes técnicos de los daños ocasionados, dentro del ejercicio se establecerá ante a la aseguradora los costos relacionados por reparación del bien o restitución integral del bien.

A la fecha se ha planteado una solicitud de desembolso por concepto de anticipo del seguro a la aseguradora conforme a los límites y alcances contratados dentro de la póliza con la finalidad de subsanar en la inmediatez los daños ocasionados y retomar el cronograma de la construcción.

Desde la perspectiva financiera el señor Julian Montoya presenta a la Junta Directiva un plan de ahorro el cual ha sido ejecutado a la fecha y que ha representado una disminución a corto plazo y con proyección a largo plazo. Dentro de la operación se pone de presente un plan de concentración en los recursos existentes y proyectos en curso para potencializarlos sin necesidad de incurrir en gastos adicionales.

El plan de ahorro ha generado una reclasificación y reestructuración del personal laboral dentro de la sociedad, el cual se dirige al objetivo de satisfacer las necesidades de personal calificado conforme a la operación específica del grupo LifeFactors.

Respecto a las relaciones bancarias y con acreedores, la sociedad se encuentra al límite con sus obligaciones financieras y en periodo de gracia, por lo cual se insta a los accionistas al seguimiento de sus compromisos planteados en los acuerdos de accionistas. Se pone de presente que a través de los instrumentos TIDIS (Títulos de devolución de impuestos) se ejecutará un proceso de solvencia para las necesidades de la sociedad para lo cual se pone de presente la obligación de seguimiento riguroso a la administración de este ingreso, sin embargo, la obtención de este instrumento está sometido a una temporalidad la cual amenaza con que la sociedad incurra en un incumplimiento financiero.

El señor Santiago Jaramillo retoma la palabra para presentar el plan comercial de la sociedad apuntando a la posibilidad de alianza con la sociedad INTAS y una operación conjunta dentro del mercado de vitales no disponibles, lo cual atribuye una serie de facilidades y beneficios comerciales como regulatorios.

Del mismo modo se ha explorado la posibilidad de vincular inversionistas externos desde dos modalidades i) Ingreso al modelo completo del negocio ii) Ingreso exclusivo al sector productivo del grupo, estas posibilidades se han presentado en los modelos a) *Equity* b) *Semi-equity* c) *deuda senior*, propuestas que a la fecha han sido adelantadas con las sociedades 1. Fundación Maravedi 2. Proparco 3. Hyperion.

Por último, el Gerente General pone de presente la existencia de una brecha salarial en relación de la sociedad LifeFactors con otras empresas del mismo sector con operación semejante dentro del mercado, proponiendo una estrategia de compensación con la continuidad actual de salarios y reconocimiento por medio de "stock options" tema el cual los miembros de la Junta Directiva deciden de manera unánime abordarlo en una sesión independiente en el transcurso del mes de mayo.

B. Autorización de la Junta Directiva al Representante Legal de la sociedad (Scotia Bank)

Durante las semanas anteriores se ha adelantado una serie de negociaciones con SCOTIA BANK respecto a los TIDIS (títulos de devolución de impuestos) de la sociedad LifeFactors, sin embargo, su materialización exige autorización expresa del órgano social competente al representante legal al superar el tope facultado a este.

En relación, los miembros de la Junta Directiva se permiten otorgar facultades al representante legal principal SANTIAGO JARAMILLO MONTOYA para adelantar y celebrar las negociaciones correspondientes a nombre de la compañía y de los accionistas de acuerdo con los montos presentados con destinación exclusiva a los TIDIS de la sociedad y hasta COP\$34.000.000.0000.

Los miembros de la Junta proceden a deliberar y decidir de manera unánime la aprobación de facultades al señor Santiago Jaramillo Montoya, por lo cual se insta a realizar las respectivas diligencias para la formalización de las negociaciones.

C. Autorización a modificación al objeto social de la sociedad subordinada LifeFactors Zona Franca S.A.S

El Gerente General, el señor Santiago Jaramillo, pone de presente a los miembros de la Junta Directiva la necesidad de modificar el objeto social de la sociedad subordinada LifeFactors Zona Franca S.A.S, esto con el objetivo de brindar un margen de práctica comercial más amplio y en los lineamientos normativos que demanda la legislación correspondiente a las Zonas Francas dentro del País.

Se propone la ampliación del objeto social para incluir dentro del existente las siguientes funciones:

16. Realización de maquila de productos terminados en procesos de etiquetado, marcación y acondicionamiento de empaque secundario. 17. En general, operaciones a productos terminados de terceros, trazabilidades y custodias de los productos. 18. Procesos de distribución nacional e internacional.

Los miembros de la Junta proceden a deliberar y decidir de manera unánime la aprobación de la ampliación al objeto social de la sociedad LifeFactors Zona Franca S.A.S por lo cual se insta a realizar las respectivas diligencias para su formalización.

5. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA

Sin más temas por tratar, se levantó la sesión, a las 11:00 am., después de las deliberaciones del caso, se comisiona presidente y secretario para que elaboren el acta y procedan con la firma de esta.

JUAN JOSÉ ZULUAGA RIVERA
Presidente

SANTIAGO JARAMILLO MONTOYA
Secretario ad-hoc